

REGISTRO EN LÍNEA Y GENERACIÓN DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

- Ingresar a la página web www.funcionjudicial.gob.ec
- Ingresar al link *Foro de Abogados* y dar clic en *Abogad@s* (si es como nuevo registro su ingreso será como Abogados Foro, si su título se encuentra registrado en Cortes de Justicia su ingreso será como Abogado Corte)
- Dar clic en **registrarse**
- Automáticamente aparecerá el formulario de inscripción o actualización.
- Llenar todos los campos y dar click en aceptar. Conservar la clave que el sistema le solicitó, puesto que con esa clave ingresará en el futuro en el Sistema del Foro de Abogados y casilleros electrónicos.
- El sistema le solicitará ingresar con su usuario (número de cédula) y clave. Una vez que lo haga, dar click sobre la línea con sus datos y escoja la opción: Generación de Formulario.
- Imprimir formulario de inscripción o actualización.

REQUISITOS PARA TÍTULOS NO REGISTRADOS EN LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA, NI CORTES PROVINCIALES DE JUSTICIA

- 1) Formulario de inscripción, firmado.
- 2) Certificado de aptitud profesional o de exoneración de prácticas pre profesionales.
- 3) Cancelar valor del arancel, que corresponde a 5.00 USD (cinco dólares con 00/100), valor que deberá ser depositado en la cuenta corriente de la institución asignada a cada Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura. El comprobante original del depósito más una copia, deberá canjearlo por la respectiva factura, en la Dirección Provincial que corresponda.

REQUISITOS PARA TÍTULOS REGISTRADOS EN LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA O CORTES PROVINCIALES DE JUSTICIA

- 1) Formulario de actualización firmado.
- 2) Copia notariada del título en el cual conste el sello de registro de Cortes.